

& Caylus, Capitan General de este Reyno, y el de Valencia, su fecha en el real
de aquella Ciudad, a dos de febrero pasado & proximo, para que en la huer-
ta de Oñuelva, Guardamar, y demas parages, que combenan, en aque-
llas Cercanias, y el reino de esta Ciudad, reconozca los alamos negros, que se
encontraren propios para fabricar Cuenas de sandolo marcado, y acarop
de las justicias de conservacion, dandole oñias, que se lleuen alon vitor don
de puedan hallarse, lo que hace presente a la Ciudad para su inteligencia.
Thaviendolo oydo dio las gracias adho^{or} por su atencion. Veniendo presen-
te que en otras ocasiones de igual cometido, tiene acreditado la experien-
cia, haverse marcado y cortado indebidamente algunos de estos arboles
y llevadoselos sin haver pagado a sus dueños el valor de ellos segun su
aprecio como su elta^o manda, de que resulta el perjuicio que se desea
considerar, en esta atencion nombra por Comisario al Sr. D. Alfonso
Cltanera regidor, y Procurador General, para que con su intervencion
se practique dha diligencia, ala que asista D. Pedro thomas, juez vobro
aceguero, por el conocimiento que tiene en la huerta desta jurisdiccion
reservando las Alamedas, y parcelas publicas desta Ciu. y en caso de que
tenoa efecto el Corte de dho arboles, no se execute ningun prece^o de
satisfaccion de su importe, alon interuador, sobre todo lo qual dho
practique quantos diligencias judiciales, y extra judiciales conducentes
al logro.

Examen

Viose una Carta & Examen del oficio de varas a favor de Juan M.
barraun, vecino de esta Ciudad. Thaviendolo oydo se admitio acor-

M. Juan Barraun
J. Barraun

Juan M.
J. Barraun

